

Santo Domingo, D. N.-Jueves 25 de agosto de 2022

A la:

Dirección Administrativa

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto:

Informe Pericial de Evaluación de Ofertas del Proceso de Compra Menor para la "Contratación de Consultoría para la Elaboración de una Estrategia de Abordaje, Información y Concientización de la Importancia de la Ley 166-12 que Crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)" – con la Finalidad de Conocer los Aspectos Relevantes del Anteproyecto de Reforma, de referencia MICM-DAF-CM-2022-0106.

#### Distinguidos señores:

Quien suscribe, Fhlor Ogando, perito designado, Encargada del Departamento de Articulación y Fomento a la Normalización del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), para realizar las evaluaciones del presente procedimiento de referencia MICM-DAF-CM-2022-0106, tengo a bien rendir el siguiente informe pericial de evaluación de las propuestas recibidas en fecha lunes 15 de agosto de 2022, cuyas ofertas listamos a continuación:

- 1. Tiote Comercial, SRL (Portal Transaccional)
- 2. Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL (Propuesta Física)

Luego de revisadas las ofertas técnicas presentadas, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones "3.3 Criterios de Evaluación" y "3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica" el resultado pericial de la evaluación es el siguiente:

Jop.



# **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

#### I. ELEGIBILIDAD

	Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Tiote Comercial, SRL Cumple / No Cumple	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL Cumple / No Cumple
1.	El oferente presenta oferta económica conforme a lo requerido.	Cumple si presenta Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple	Cumple
2.	El oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado	Cumple	Cumple
3.	El Oferente demuestra que posee conocimiento del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y ley 166-12 que crea el SIDOCAL.	Cumple si presente constancias de que el Consultor y/o Firma Consultora posee conocimiento del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.	Cumple	Cumple
4.	El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Cumple	Cumple

top.



	Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Tiote Comercial, SRL Cumple / No Cumple	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL Cumple / No Cumple
5.	El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno del MICM.	Cumple si presenta la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04— Política de Antisoborno firmadas y selladas como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Cumple	Cumple
6.	El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios de sostenibilidad ambiental institucionales.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la política <u>PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental</u> , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	Cumple	Cumple
7.	El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	Cumple	Cumple



## II. CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios para evaluar			Tiote Comercial, SRL	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL	
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
Metodología	comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo los servicios y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.	Propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones, en su numeral 3.2 Descripción de	10 puntos	10	10
	deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los	los Servicios y siguientes.  Formulario (SNCC.D.044) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución	10 puntos	10	10
		del trabajo.	10 puntos	10	10



Criterios para evaluar			Tiote Comercial, SRL	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL	
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
Formodiás	proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.	Formulario			
Formación Profesional	Profesionales con título universitario a nivel de Grado en carreras de Comunicación Social, Periodismo, Comunicación Publicitaria, Publicidad, Mercadeo o Carreras Afines	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto con las acreditaciones que	15 puntos	15	15
	Maestría y/o especialidades preferiblemente en temas de Comunicación Estratégica, Vocería, Comunicación Corporativa, Comunicación Digital, Periodismo o Áreas Afines.	avalen su formación.  Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico en carreras de	15 puntos	10	10



Criterios para evaluar				Tiote Comercial, SRL	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
		Comunicación Social, Periodismo, Comunicación Publicitaria, Publicidad, Mercadeo o Carreras Afines) y Estudios Especializados preferiblemente en temas de Comunicación Estratégica, Vocería, Comunicación Corporativa, Comunicación Digital, Periodismo o Áreas Afines.			

HOP.



Criterios para evaluar			Tiote Comercial, SRL	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL	
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
Experiencia	Experiencia del personal propuesto con mínimo cinco (5) años de experiencia en Comunicación Corporativa.	Formulario (SNCC.D.048)  Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie mínimo 5 años en Comunicación Corporativa y 5 años de	10 puntos evaluados de la siguiente manera:  2 puntos por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 puntos.	8	10
	Experiencia del personal propuesto con mínimo cinco (5) años de experiencia general en Consultorías y Asesorías.	Experiencia General en Consultoría y Asesoría. Anexar constancias que demuestren la experiencia del personal propuesto.	10 puntos evaluados de la siguiente manera: 2 puntos por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 puntos.	10	10



	Criterios para ev	aluar		Tiote Comercial, SRL	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	Experiencia del oferente de habe realizado al menos dos (02 servicios de consultoría similares a presente proceso.	certificaciones de	20 puntos evaluados de la siguiente manera:  10 puntos por cada certificación de clientes hasta un máximo de 20 puntos.	10	20
			100	83	95

### **RECOMENDACIONES**

En Fecha lunes 22 de agosto de 2022 se les solicito a las empresas participantes subsanar los errores u omisiones de naturaleza subsanable siendo estas:

#### 1.- Tiote Comercial, SRL

• Formulario (SNCC.F.044) Descripción del enfoque, la metodología y el Plan de actividades para la ejecución de servicios no se encuentra firmado, ni sellado.

ADD.



- No Consta la Oferta Técnica.
- Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto con las acreditaciones que avalen su formación no se encuentra firmado, ni sellado
- No constan Maestría y/o especialidades preferiblemente en temas de Comunicación Estratégica, Vocería, Comunicación Corporativa, Comunicación Digital, Periodismo o Áreas Afines.
- Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal no se encuentra firmado, ni sellado.
- No constan las evidencias de mínimo 5 años en Comunicación Corporativa.
- Política institucional PDO-DCG-13 Gestión de Sostenibilidad Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política, no se encuentra sellada, ni firmada en cada una de sus páginas.
- En la Declaración Jurada presentada no consta si está sometido o no a un proceso de reestructuración mercantil y no consta el sello de la razón social.
- Las referencias suministradas no están relacionadas al objeto de la presente convocatoria. Deben subsanar.

#### 2.- Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL

- Corregir Error Aritmético de su oferta Económica SNCC.F.033 por valor de un céntimo.
- Formulario (SNCC.F.044) Descripción del enfoque, la metodología y el Plan de actividades para la ejecución de servicios no se encuentra firmado, ni sellado.
- Deben presentar el Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto de Victor Bautista.
- Deben presentar Formularios (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal de Lía Lopez, Loraine Mejía y Nadelyn Caro.
- No constan las certificaciones de título de Lía Lopez.

Siendo esta documentación SUBSANADA el miércoles 24 de agosto de 2022.

fop.



Visto: la Sección "3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica" del Pliego de Condiciones:

La Selección será realizada Basada en Calidad y Costo (SBCC), es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.

<u>Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.</u>

<u>La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 80 puntos y para la Económica de 20 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es el 90% de la puntuación asignada.</u>

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional.

**Considerando**: la ponderación de la Propuesta Técnica, Formación Profesional y Experiencia de las ofertas Presentadas, arrojan como resultado lo siguiente:

Criterios	Puntuación	Tiote Comercial, SRL	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL
Metodología	30	30	30
Formación Profesional	30	25	25
Experiencia	40	25	40
Total Calificación	100	83	95
Ponderación	80%	66.4%	76%



#### **Tiote Comercial SRL:**

- Formación Profesional: 10/15 Solo cuenta con evidencia de título universitario a nivel de Maestría (Alta Gerencia, áreas afines) únicamente el Sr. Juan calderón del equipo consultor
- Experiencia: Experiencia del personal propuesto con mínimo cinco (5) años de experiencia en Comunicación Corporativa: 8/10 puntos De 4 personas que componen el equipo consultor solo la Sra. Ambar Justo presentó la constancia de experiencia en Comunicación Corporativa en el periodo comprendido 2018-2022 (actual) para un promedio de 4 años.
- Experiencia: Experiencia del oferente de haber realizado al menos dos (02) servicios de consultoría similares al presente proceso. 10/20 Al momento de subsanar presentó constancia de recepción de servicios elaborado por ellos mismos, por lo que se solicitaron las referencias comerciales tal como se establece en el Pliego de Condiciones, presentando solo la constancia de IMDITEC AVR en la cual consta que han recibido servicios satisfactorios de Consultoría en Gestión de Comunicación Digital y Corporativa.

#### Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL:

• Formación Profesional: 10/15 Solo cuenta con evidencia de título universitario a nivel de Maestría (Máster en Comunicación y Relaciones Públicas) únicamente el Sr. Víctor Bautista del equipo consultor.

Considerando: que la razón social Tiote Comercial, SRL, NO CUMPLE con el puntaje mínimo aceptable.

Considerando: que la razón social Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL, CUMPLE con el puntaje mínimo aceptable.

Considerando: que la razón social Mediáticos Consultores en Comunicación, SRL, CUMPLE con el puntaje mínimo aceptable. Visto: la Sección "3.5 Evaluación de la Oferta Económica" del Pliego de Condiciones:

<u>Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.</u>



La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

### <u>Puntuación Obtenida = Precio oferta más baja X 100</u> <u>Precio ofertado</u>

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado 100 puntos		20%
Las demás propuestas	Precio oferta más baja x 100 Precio ofertado	Calificación Obtenida X 0.20

#### Visto: la Sección "3.6 Criterios de Adjudicación" del Pliego de Condiciones:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y **obtenga** mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada ofertante será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos** y la **propuesta económica** una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
Total Calificación	100%



Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Considerando: La oferta económica presentada.

Criterio	Puntuación	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	1,140,000.01
Calificación	100	100
Ponderación	20%	20%

Considerando: La calificación final de la/s Oferta/s Presentadas:

Criterios	Mediáticos Consultores en comunicación, MCC, SRL
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	76
Propuesta económica	20
Ponderación	96



En virtud de que se ha revisado la documentación presentada por los oferentes y se estableció una ponderación igualitaria en base a los criterios y requerimientos establecidos en los términos de referencia recomendamos la adjudicación del presente proceso a favor de la razón social: Mediáticos Consultores en Comunicación MCC. S.R.L., por esta contar con mayor experiencia en la elaboración de estrategias de comunicación para las empresas, objeto principal de la consultoría que nos ocupa.

<u>Firma de Peritos evaluadores</u>				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Fhlor Ogando	Х			Thon f. Ogun to P

